



# Resolución de Secretaría General

Lima, 06 MAR. 2015

**VISTO:**

El Memorándum N° 131-2015-DV-DATE-PP PTCD, emitido por la Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, de acuerdo al Título III *Ámbito de Aplicación* de la Directiva N° 006-2014-DV-SG “Disposiciones para el Otorgamiento de Viáticos y otros gastos por la Comisión de Servicios en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 145-2014-DV-SG, la presente Directiva es de aplicación de los órganos y unidades de la Sede Central y Oficinas Zonales de DEVIDA; y en general, para toda aquella persona que es comisionada en representación de DEVIDA;

Que, el literal c) del numeral 7.1.3 de la precitada Directiva ha previsto lo siguiente: *“La duración de la comisión de servicios no deberá exceder de quince (15) días consecutivos por mes; de requerirse mayor plazo, éste deberá ser autorizado mediante Resolución de Secretaría General, estableciéndose el presupuesto asignado”;*

Que, conforme al documento del visto, la licenciada Karina Rosa Mendoza Regalado, Especialista del PP PTCD, viajará a la ciudad de Iquitos desde el 09 de marzo hasta el 24 de abril de 2015, a efectos de desarrollar actividades preventivas con los niños, niñas y adolescentes de las Comunidades del Río Napo, a través de la Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad – PIASS Río Napo en la Región Loreto, dentro del Marco del Programa Presupuestal de Prevención y



Tratamiento de Consumo de Drogas; por lo que, se requiere proveer de los viáticos de acuerdo al presupuesto consignado en la Planilla de Viáticos N° 010-2015-DV-PP PTCD, anexa al Memorándum N° 131-2015-DV-DATE-PP PTCD;

Con las visaciones de la Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

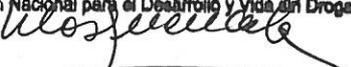
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y la Directiva N° 006-2014-DV-SG “Disposiciones para el Otorgamiento de Viáticos y otros gastos por la Comisión de Servicios en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA,” aprobada por Resolución de Secretaria General N° 145-2014-DV-SG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar, los viáticos, por comisión de servicio, de la licenciada Karina Rosa Mendoza Regalado, a la ciudad de Iquitos, por el período mayor a quince (15) días consecutivos computables desde el 09 de marzo hasta el 24 de abril de 2015, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución; y de acuerdo al presupuesto consignado en la Planilla de Viáticos N° 010-2015-DV-PP-PTCD, anexa al Memorándum N° 131-2015-DV-DATE-PP PTCD.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que se remita copia de la presente Resolución a la Responsable Técnica del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD y a la Oficina General de Administración.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
**NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO**  
Secretaria General

